

Sentencia del Tribunal General de 13 de noviembre de 2012 — tesa/OAMI — Superquímica (tesa TACK)

(Asunto T-555/11) ⁽¹⁾

[«**Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa tesa TACK — Marca nacional figurativa anterior TACK Ceys — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009**»]

(2012/C 399/37)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: tesa SE (Hamburgo, Alemania) (representante: F. Schwab, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: A. Folliard-Monguiral y O. Mondéjar Ortuño, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: La Superquímica, S.A. (L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona) (representante: A. Canela Giménez, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 5 de julio de 2011 (asunto R 866/2010-1) relativa a un procedimiento de oposición entre La Superquímica, S.A., y tesa SE.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a tesa SE.

⁽¹⁾ DO C 6, de 7.1.2012.

Auto del Tribunal General de 24 de octubre de 2012 — Harman International Industries/OAMI — Becker (Barbara Becker)

(Asunto T-212/07 REV) ⁽¹⁾

[«**Marca comunitaria — Oposición — Retirada de la oposición — Sobreseimiento**»]

(2012/C 399/38)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Harman International Industries, Inc. (Northridge, California, Estados Unidos) (representante: M. Vanhegan, Barrister)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: Barbara Becker (Miami, Florida, Estados Unidos) (representante: P. Baronikians, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 7 de marzo de 2007 (Asunto R 502/2006-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Harman International Industries, Inc., y Barbara Becker.

Fallo

- 1) *Sobreser el recurso.*
- 2) *Condenar a la demandante y a la coadyuvante a cargar con sus propias costas y a pagar cada una de ellas la mitad de las costas de la demandada.*

⁽¹⁾ DO C 183 de 4.8.2007.

Auto del Tribunal General de 23 de octubre de 2012 — Chivas/OAMI — Glencairn Scotch Whisky (CHIVAS LIVE WITH CHIVALRY)

(Asunto T-180/11) ⁽¹⁾

[«**Marca comunitaria — Oposición — Retirada de la oposición — Sobreseimiento**»]

(2012/C 399/39)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Chivas Holdings (IP) Ltd (Paisley, Renfrewshire, Reino Unido) (representante: A. Carboni, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General: Glencairn Scotch Whisky Co. Ltd. (Glasgow, Reino Unido) (representante: K. Lumsdaine, Solicitor)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 12 de enero de 2011 (asunto R 1262/2010-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Glencairn Scotch Whisky Co. Ltd. y Chivas Holdings (IP) Ltd.